



Honorable Concejo Deliberante
2024

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 06/24

VISTO:

La solicitud de modificación de fecha del cese de licencia presentada por la Señora Concejala Florencia Mariel Scrocca (NO-2024-00000178- -MUNIBAL-HCD), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 01/24 (DECTO-2024-1-E-MUNIBAL-HCD) , de fecha 02 de enero de 2024, se le concedió a la concejala Florencia Scrocca, uso de licencia por el período comprendido entre los días 2 y 11 de enero de 2024, inclusive.- (EX-2023-00007799- -MUNIBAL-HCD)

Que por nota presentada en el día de la fecha (NO-2023-00000178- -MUNIBAL-HCD), la misma informa que el período de licencia se extenderá hasta el día miércoles 10 del corriente, reincorporándose a su cargo un día antes de lo estipulado.-

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Modifíquese el Artículo 1.- del Decreto N° 01/24 (DECTO-2024-1-E-MUNIBAL-HCD), el que quedará redactado de la siguiente forma: ***“ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la Concejala Florencia Mariel Scrocca por el período comprendido entre los días 2 y 10 de enero del 2024, inclusive.-“***

ARTÍCULO 2.- Díctense las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 06 /24